

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4485 *ROMEGO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROMEGO INVERSIONES, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar que en Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Romego, Sociedad Limitada, celebrada el día 1 de marzo de 2012, se acordó por unanimidad la absorción por parte de ésta de la entidad Romego Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal, íntegramente participada por ella, con aplicación del sistema especial regulado en el artículo 49 de la reseñada Ley.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores para obtener el texto íntegro del acuerdo y su derecho de oposición a la absorción en los términos del artículo 43 de la citada Ley.

Bormujos (Sevilla), 2 de marzo de 2011.- María del Carmen Montserrat Romera García, Administradora solidaria de Romego, Sociedad Limitada, y Administradora única de Romego Inversiones, Sociedad Limitada.

ID: A120013973-1